



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 29 de diciembre de 2023.

VISTOS: El Memorándum N° 2033-2023-DIRESA-HRM/01 emitido el 29 de diciembre de 2023 por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua, sobre conformación de Comité de Selección del Proceso de Convocatoria CAS, el Informe N° 1149-2023-DIRESA-HRM-06 emitido el 28 de diciembre de 2023 por la Jefatura de la Oficina de Administración, el Informe N° 1821-2023-DIRESA-HRM-6.1-LRS emitido el 27 de diciembre de 2023 por la Unidad de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, se regula con el Decreto Legislativo N° 1057, y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, el artículo 8° del Decreto Supremo N° 1057, señala que, el acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público. La convocatoria se realiza a través del portal institucional de la entidad convocante, en el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el Portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información.

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, en su artículo 3° establece que para suscribir un contrato administrativo de servicios las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluya las siguientes etapas: (i) Preparatoria, (ii) Convocatoria, (iii) Selección y (iv) Suscripción y registro del contrato, en ese sentido, es necesario la conformación de un comité Especial para el desarrollo de las etapas del proceso de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Salud N° 217-207-GRSM-GR, aprueba la Directiva de Apoyo "Procedimientos para Selección, Contratación y Ejecución del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Gerencia Regional de Salud Moquegua", así mismo en el literal h) del numeral 5.1, se establece que, el Comité de Selección es el órgano encargado de conducir el proceso de selección para la contratación respectiva está integrado por tres miembros: (i) El director Ejecutivo de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, o quien haga sus veces, es quien la preside; (ii) un representante del Titular de la entidad distinta al área usuaria; y (iii) un representante del área usuaria;

Que, a través de Informe N° 1821-2023-DIRESA-HRM-6.1-LRS de fecha 27 de diciembre de 2023, la Unidad de Personal, comunica a la Oficina de Administración que, a través de Acuerdo de Consejo N° 229-2023-CR/GRM el Pleno del Consejo Regional de Moquegua, acordó: Artículo Primero: Declarar por sesenta días (60) en situación de emergencia la asistencia médica especializada en los hospitales de la Región Moquegua, por falta de médicos especialistas y otros profesionales de la salud, cuya carencia no solo compromete la calidad de la atención médica, sino que también representa un riesgo para la vida de miles de ciudadanos; asimismo, su Artículo Segundo, Dispone que el ejecutivo y la Dirección Regional de Salud, planifiquen las acciones correspondientes, con la finalidad de garantizar la contratación de personal asistencial especializado suficiente para asegurar y garantizar la atención oportuna de pacientes; en esa medida, y existiendo el requerimiento de personal de diversas jefaturas asistenciales, es que la Unidad de Personal solicita se conforme el comité de selección administrativo de servicios CAS N° 001-2024-DIRESA-CC/CAS, indicando que la Dirección Ejecutiva deberá de designar a su representante titular y suplente, así como los miembros titulares y suplentes de cada área usuaria;

Que, con Informe N° 1149-2023-DIRESA-HRM-06 de fecha 27 de diciembre de 2023, la Oficina de Administración, traslada lo indicado por la Unidad de Personal, a la Dirección Ejecutiva, a fin de solicitar se conforme la Comité de Selección Administrativa de Servicios CAS N° 001-2024-DIRESA-CC/CAS, a través de acto resolutivo;

Que, mediante Memorándum N° 2033-2023-DIRESA-HRM/01 de fecha 29 de diciembre de 2023, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua, dispone al Área de Asesoría Legal, proyecte el acto resolutivo que conforme el Comité de Selección Administrativa de Servicios CAS Transitorio N° 001-2024-DIRESA-CC/CAS de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua;



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 29 de diciembre de 2023.

Que, siendo necesaria la conformación del Comité de Selección de Proceso de Convocatoria CAS Transitorio, es preciso que la misma se formalice a través de acto resolutivo;

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR el Comité de Selección de Proceso de Convocatoria CAS Transitorio N° 001-2024-DIRESA-HRM-CC/CAS para la contratación de personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) - Decreto Legislativo N° 1057, que prestarán servicios en la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua en el ejercicio presupuestal 2024, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

1er Miembro	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	Unidad de Personal	Titular:	Abog. Ángel Crisóstomo Mamani Nina
			Suplente:	Bach. Ivette Anahí Bustamante Huerta
2do Miembro	SECRETARIO DE LA COMISIÓN	Representante de Dirección Ejecutiva	Titular:	M.E. Roselena Juana Rivera Vásquez
			Suplente:	M.E. Nelly Margot Luque Quispe
3er Miembro	ÁREA USUARIA	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Titular:	M.E. Ronald Jaime Vargas Palacios
			Suplente:	M.E. Víctor Alex Herrera Flores
	ÁREA USUARIA	Departamento de Diagnóstico por Imágenes	Titular:	M.E. Idania Edith Mamani Pilco
			Suplente:	M.E. Rainer Aranzamendi Quispe
	ÁREA USUARIA	Departamento de Pediatría	Titular:	M.E. Omar Emilio Trujillo Zeballos
			Suplente:	M.E. María del Pilar Urday Huarilloclla
	ÁREA USUARIA	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Titular:	M.E. German Ocampo Paredes
			Suplente:	M.E. Katherine Lizbeth Valcárcel Angulo
	ÁREA USUARIA	Departamento de Medicina	Titular:	M.C. Mara Berlinda Vera Yanqui
			Suplente:	M.E. Frank Eduardo Lazarte Ugarte
	ÁREA USUARIA	Departamento de Gineco-Obstetricia	Titular:	M.E. Roselena Juana Rivera Vásquez
			Suplente:	M.E. Herbert Oswaldo Pacompia Luque
	ÁREA USUARIA	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Titular:	M.E. Nelly Margot Luque Quispe
			Suplente:	M.E. Sandra Milagros del Carpio Peralta
ÁREA USUARIA	Departamento de Cirugía	Titular:	M.E. Jorge Máximo Crispín Mercado	
		Suplente:	M.E. Yuri Miguel Martínez Rodríguez	

Artículo 2°.- NOTIFICAR a cada uno de los miembros del Comité designados en la presente Resolución Ejecutiva Directoral.

Artículo 3°.- REMÍTASE copia a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

IEMP/DIRECCION
JLRV/AL
O. ADMINISTRACION
U. PERSONAL
MIEMBROS (20)
ESTADISTICA
ARCHIVO



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.E. IDANIA EDITH MAMANI PILCO
C.M.P. 53129 R.N.E. 042740
DIRECTORA EJECUTIVA